

RESOLUCION (CD) N° 10167/98

Buenos Aires, 22 de Abril 1998

VISTO: Las actuaciones que anteceden con respecto a la resolución N° 942/90-C.D., ratificada por resolución C.S.2564/92; y

ATENTO: Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto en su sesión del día 7 de Abril del ctte. año;

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Instruir al Departamento de Derecho Procesal y Practica Forense, para que la excepción contemplada en el Art.1° de la resol. 942/90-C.D. ratificada por resol. C.S. 2564/92, sea otorgada a los estudiantes que acreditan mediante certificado expedido por la autoridad de superintendencia, la efectiva prestación de servicios, sea en carácter titular o interino.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. tome conocimiento la Secretaria Académica, Dirección General Académica y Departamental, Dirección de Alumnos, Dirección de Títulos y Premios, Dirección de Actas, Centro de Cómputos, Departamento de Derecho Procesal y Practica Forense y cumplido, archívese.